



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CARREÑO GUARNIZO VICTOR ALEJANDRO
CÉDULA:	2200091391
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
26/05/2026	AUDITORIO DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA	16

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
COMPONENTE BIOFÍSICO: San Vicente de Huatichocha no cuenta con un sistema de manejo ambiental sostenible, sus recursos naturales renovables y no renovables existentes en el territorio no están bien identificados y faltan estudios para determinar la existencia de pasivos ambientales, tala indiscriminada de bosques, mal uso del del suelo, aplicación de químicos peligros en la agricultura, lo que hace falta dar respuesta a los desafíos ambientales para proteger el medio ambiente urbano y rural en un verdadero proceso de sostenibilidad.; La falta de trabajo en la población y la poca intervención del Gobierno en políticas publicas que generen oportunidades para mejora la calidad de vida, son muy escasas en la Parroquia, por lo que es necesario orientar la gestión hacia una economía productiva, competitiva y diversificada, que genere riqueza y que a través de su correcta distribución proporcione bienestar a la población en su conjunto, con acciones concertadas entre los sectores público y privado, y en su interrelación; por lo que es necesario el desarrollo de las acciones en coordinación con los otros niveles de gobierno. Mejorar la calidad de vida y oportunidades de la ciudadanía.; SOCIO CULTURAL: No existe una caracterización de las principales variables de los grupos poblacionales asentados en el territorio, se identifica adicionalmente las dinámicas del ejercicio de sus derechos, en la búsqueda de patrones de exclusión o discriminación, en el marco de su composición dentro del tejido social. Se analiza a su vez la cultura, el comportamiento y cohesión social, el sentido de identidad y pertenencia de la población con su territorio, en donde se establece el nivel de consolidación de los valores patrimoniales en articulación con la identidad cultural. Facilita en este caso que gran parte de la población mantiene clara la identificación a cada una de sus comunidades y sobre todo a su origen ancestral, en donde se busca rescatar el conocimiento ancestral y promover las actividades intangibles relacionados con la cultura.; ASENTAMIENTOS HUMANOS: Inexistencia de una caracterización de las principales variables de la dinámica territorial, describiendo las zonas de concentración de población y los roles que cumplen dentro del territorio regional y nacional. Considera el rol que cumple la parroquia dentro de los lineamientos de la ETN con base en la infraestructura que la integran.; POLÍTICO-INSTITUCIONAL, MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD: La movilidad en el territorio es limitada y se desarrolla en condiciones deficitarias que afectan la economía y la seguridad de la mayoría de los ciudadanos, al funcionamiento eficiente de la estructura territorial, al cuidado de las condiciones ambientales y en general a la calidad de vida.	OBJETIVO DEL INFORME Presentar los resultados de la gestión institucional, administrativa, financiera y de desarrollo territorial ejecutada durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la normativa legal vigente y las directrices del CPCCS. GESTIÓN INSTITUCIONAL Durante el año 2025, el GAD Parroquial ejecutó acciones orientadas al desarrollo territorial, priorizando obras viales, fortalecimiento productivo, gestión social y atención a las necesidades comunitarias establecidas en el PDOT y POA. Se promovió la coordinación interinstitucional con entidades públicas y actores comunitarios para la ejecución de proyectos en beneficio de la población.	OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS Entre las principales acciones ejecutadas durante el año 2025 se destacan: • Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en diferentes comunidades de la parroquia. • Intervenciones puntuales en accesos comunitarios para mejorar la conectividad. Estas acciones contribuyeron a mejorar la movilidad, el acceso a servicios y la comercialización de productos agrícolas. GESTIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento del sector agrícola y ganadero mediante: • Coordinación con entidades provinciales y nacionales para asistencia técnica en territorio. • Gestión y ejecución de talleres de capacitación a productores locales. • Apoyo directo en el mejoramiento de accesos productivos y articulación constante con organizaciones comunitarias GESTIÓN FINANCIERA Durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD Parroquial ejecutó su presupuesto institucional conforme a la planificación del POA y las competencias establecidas en el PDOT. Adicional se ha realizado lo siguiente: Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional Realizamos el arreglo y mantenimiento de los equipos de oficina del GAD Parroquial. Esta acción garantiza el funcionamiento eficiente de los servicios administrativos y la atención oportuna a la ciudadanía. Ejecutamos el fortalecimiento institucional mediante la implementación del programa contable, el desarrollo de la página web institucional y la contratación de seguros. Estos elementos permiten transparentar la gestión, mejorar la rendición de cuentas y proteger los bienes públicos. Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes Llevamos a cabo el mantenimiento del parque de Huatichocha. Esta intervención preserva los espacios públicos de recreación y fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad. Ejecutamos el mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta institucional. Esta acción asegura la movilidad del personal técnico y la operatividad de los proyectos parroquiales en las comunidades rurales. Adquirimos materiales agrícolas y realizamos el mantenimiento de las áreas verdes de la parroquia. Estas labores contribuyen al embellecimiento del territorio y al cuidado del medio ambiente. Promoción Cultural, Turística y Productiva Organizamos la Expoferia de Promoción y Rescate Cultural, Artístico, Gastronómico, Turístico y Productivo de San Vicente de Huatichocha. Este evento visibiliza las potencialidades de la parroquia, revaloriza las tradiciones de la nacionalidad Kichwa y dinamiza la economía local. Atención a Grupos de Prioridad Brindamos apoyo a los grupos prioritarios de la parroquia mediante la adquisición de materiales para su fortalecimiento y atención. Esta acción garantiza el ejercicio de los derechos de los niños y niñas de la parroquia, conforme al mandato constitucional de protección integral.	Ninguna

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, mis funciones y competencias se sustentan en: Constitución de la República del Ecuador: • Art. 1: Estado constitucional de derechos, intercultural y plurinacional. • Art. 3: Deber del Estado de planificar el desarrollo, erradicar la pobreza y promover el buen vivir. • Art. 280: Plan Nacional de Desarrollo como instrumento rector de políticas públicas. • Art. 286: Finanzas públicas sostenibles, responsables y transparentes. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Art. 64 — Funciones del GAD Parroquial Rural: • Promover el desarrollo sustentable y el buen vivir. • Diseñar políticas de equidad e inclusión. • Elaborar el plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial. • Ejecutar competencias exclusivas y concurrentes. • Vigilar la ejecución de obras y calidad de servicios públicos. • Fomentar inversión en economía popular y solidaria. • Prestar servicios públicos delegados con criterios de calidad. • Proteger grupos de atención prioritaria. Coordinar mingas y participación social. • Coordinar seguridad ciudadana con la Policía Nacional. Art. 65 — Competencias Exclusivas: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 67 — Atribuciones de la Junta Parroquial: • Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria. • Aprobar el plan de desarrollo y presupuesto parroquial. • Autorizar contratos, convenios y empréstitos. • Fiscalizar la gestión del presidente. • Conformar comisiones permanentes y especiales con participación ciudadana. • Promover centros de mediación y solución alternativa de conflictos. • Impulsar organizaciones para fomento productivo, seguridad, cultura y deporte. Código de la Democracia (Art. 97): Obligación de presentar plan de trabajo al Consejo Nacional Electoral. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 90): Obligación de rendir cuentas de la gestión pública.	Gestión Institucional y Administrativa Ejecutamos el arreglo y mantenimiento de los equipos de oficina del GAD Parroquial. Esta acción garantiza el funcionamiento eficiente de los servicios administrativos y la atención oportuna a la ciudadanía. Fortalecimos la parte institucional mediante la implementación del programa contable, el desarrollo de la página web institucional y la contratación de seguros. Estos elementos permiten transparentar la gestión, mejorar la rendición de cuentas y proteger los bienes públicos. Mantenimiento de Infraestructura y Áreas Verdes Realizamos el mantenimiento del parque de Huaticocha. Esta intervención preserva los espacios públicos de recreación y fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad. Ejecutamos el mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta institucional. Esta acción asegura la movilidad del personal técnico y la operatividad de los proyectos parroquiales en las comunidades rurales. Adquirimos materiales agrícolas y realizamos el mantenimiento de las áreas verdes de la parroquia. Estas labores contribuyen al embellecimiento del territorio y al cuidado del medio ambiente. Promoción Cultural, Turística y Productiva Organizamos la Expoferia de Promoción y Rescate Cultural, Artístico, Gastronómico, Turístico y Productivo de San Vicente de Huaticocha. Este evento visibiliza las potencialidades de la parroquia, revaloriza las tradiciones de la nacionalidad Kichwa y dinamiza la economía local. Atención a Grupos de Prioridad Brindamos apoyo a los grupos prioritarios de la parroquia mediante la adquisición de materiales para su fortalecimiento y atención. Esta acción garantiza el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, conforme al mandato constitucional de protección integral. Gestión Vial y Productiva (2025) Ejecutamos el proyecto: "Mejoramiento de la capa de rodadura de la vía La Floresta – Río Huataraco (5,12 km)". Esta obra mejora la conectividad vial y la movilidad de las comunidades. Contratamos un promotor agrícola para brindar asistencia técnica a productores. Desarrollamos actividades de injertos, poda, acompañamiento técnico y mejora de prácticas productivas. Coordinamos con el MAG Orellana para asistencia técnica agropecuaria y gestionamos talleres de capacitación a productores locales.	Resultados de Gestión Institucional • Funcionamiento operativo de la institución con equipos de oficina en condiciones óptimas. • Implementación del sistema contable para el control financiero. • Creación de la página web institucional para transparentar la gestión. • Protección de bienes públicos mediante pólizas de seguros. Resultados de Infraestructura y Medio Ambiente • Parque de Huaticocha en condiciones de uso para la comunidad. • Camioneta institucional operativa para atención en territorio. • Áreas verdes mantenidas y embellecidas en la cabecera parroquial. • Materiales agrícolas disponibles para apoyo a productores. Resultados Culturales y Sociales • Realización de la Expoferia con participación de comunidades y artistas locales. • Rescate y visibilización de prácticas culturales de la nacionalidad Kichwa. • Fortalecimiento de la identidad parroquial y sentido de pertenencia. Resultados de Atención a Grupos Prioritarios • Materiales entregados para atención integral de grupos vulnerables niños y niñas de la parroquia. • Cumplimiento del mandato constitucional de protección a grupos de atención prioritaria. Resultados de Gestión Vial (2025) • Avance en la ejecución del proyecto vial La Floresta – Río Huataraco (5,12 km). • Mejoramiento de la conectividad para el acceso a servicios y comercialización. Resultados Productivos • Asistencia técnica directa a productores de café, cacao y maíz. • Fortalecimiento de prácticas agrícolas mediante injertos y poda. Resultados Financieros (Ejercicio 2025) • Ejecución presupuestaria general del 94.88%. • Ingresos de capital ejecutados al 99.70% (obras y proyectos de inversión). • Gastos corrientes ejecutados al 93.16%. • Adquisición de bienes de larga duración al 100%.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.huaticocha.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-activa/25-doc-respaldo/otros-rendicion-de-cuentas/1946-declaracion-imp-renta-ac-2025/file

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Fiscalización de Obras y Servicios Públicos Vigilar la ejecución de obras públicas y la calidad de los servicios que se prestan en la parroquia, conforme al artículo 64 literal f y artículo 65 literal h del COOTAD. Esto incluye el seguimiento al proyecto vial La Floresta – Río Huataraco, la fiscalización de la contratación pública y el control del avance físico y financiero de las inversiones. Política Pública de Seguridad Ciudadana Coordinar con la Policía Nacional y la sociedad la implementación de un plan integral de seguridad ciudadana, según el artículo 64 literal m del COOTAD. La propuesta incluye mejoramiento de controles policiales y la conformación de comités de seguridad en cada comunidad. Política Pública de Participación Ciudadana Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante asambleas parroquiales, veedurías ciudadanas y la publicación permanente de la gestión en redes sociales y página web institucional, de acuerdo con los mecanismos de evaluación del Plan de Trabajo 2023-2027. Política Pública de Desarrollo Productivo Promover la elaboración de proyectos sustentables agroproductivos, turísticos comunitarios y microemprendimientos, gestionando ante las autoridades provinciales la asignación de recursos para el fomento productivo, conforme a la Estrategia 2 del componente Económico-Productivo. Política Pública de Gestión Ambiental Gestionar programas de conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente, ejecutados con las autoridades locales según sus competencias. Política Pública de Atención a Grupos Prioritarios Implementar sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de las competencias del GAD Parroquial, artículo 64 literal k del COOTAD.	Legislación y Normativa Parroquial • Se socializó el PDOT con la participación de dirigentes comunitarios y el consejo de planificación parroquial. • Se identificaron zonas de riesgo y áreas de uso sustentable en coordinación con el GAD Cantonal. Fiscalización de Obras y Servicios Públicos • Ejecución del proyecto vial La Floresta – Río Huataraco (5.12 km) con fiscalización externa contratada mediante partida 9601020 (Bonos del Estado). • Ejecución presupuestaria del 94.88% en el ejercicio fiscal 2025. • Adquisición de equipos informáticos al 100% de ejecución. • Seguimiento permanente al cumplimiento de la política pública y las políticas institucionales. Política Pública de Seguridad Ciudadana • Gestiones realizadas ante la Policía Nacional para mejorar los controles en la parroquia. Política Pública de Participación Ciudadana • Conformación de veedurías ciudadanas para vigilar el cumplimiento del plan de trabajo. • Realización de asambleas comunitarias de información y discusión ciudadana. • Actualización del PDOT con participación inclusiva, participativa y representativa de dirigentes comunitarios. • Creación de página web institucional para transparentar la gestión. Política Pública de Desarrollo Productivo • Contratación de promotor agrícola para asistencia técnica a productores. • Desarrollo de actividades de injertos, poda y mejora de prácticas productivas. • Coordinación con el MAG Orellana para asistencia técnica y proyectos agropecuarios. • Organización de la Expoferia de Promoción y Rescate Cultural, Artístico, Gastronómico, Turístico y Productivo. Política Pública de Gestión Ambiental • Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental en el territorio parroquial. • Programas de capacitación a la población en conservación del medio ambiente. • Mantenimiento de áreas verdes y adquisición de materiales agrícolas. • Identificación de atractivos turísticos Política Pública de Atención a Grupos Prioritarios • Adquisición de materiales para el fortalecimiento y atención de grupos prioritarios de la parroquia. • Cumplimiento del mandato constitucional de protección a grupos vulnerables.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://www.huaticocha.gob.ec/index.php
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
El proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se ejecutó mediante una deliberación pública, la cual se desarrolló en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha. Este acto de transparencia institucional tuvo como objetivo informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión administrativa, financiera y de desarrollo territorial. Durante la sesión, se presentaron los avances en infraestructura vial, fortalecimiento productivo, gestión social y ejecución presupuestaria. La participación estuvo conformada por miembros de la Asamblea Local Ciudadana, dirigentes comunitarios, representantes de organizaciones de base y habitantes de la parroquia. Los asistentes formularon consultas, observaciones y propuestas de mejora, fortaleciendo así el control social y la democracia participativa. La rendición de cuentas se ajustó a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que obliga a las autoridades electas a transparentar su gestión. Este ejercicio permite que la población evalúe, incida y vigile el ciclo de las políticas públicas, restaurando la confianza en la institucionalidad democrática.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha que continúe trabajando con la misma visión de desarrollo sostenible, inclusión y transparencia que ha caracterizado su gestión durante el ejercicio fiscal 2025, manteniendo el enfoque en la planificación participativa, la ejecución eficiente de obras públicas, el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, la protección del medio ambiente y la atención integral a los grupos de atención prioritaria, de modo que se consolide una parroquia incluyente, equitativa y solidaria que garantice el buen vivir de todos sus habitantes, respetando la diversidad cultural de la nacionalidad Kichwa y articulando sus acciones con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para alcanzar la visión de desarrollo trazada al 2027.